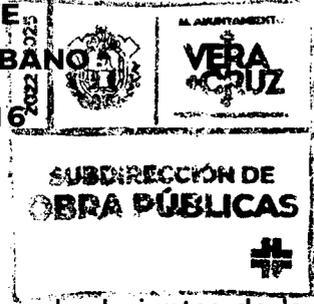




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0216



**EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN**  
**OBRA No. 2024301930216**

En punto de las 8:00 horas del día 02 DE ABRIL DE 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de la proposición participante en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0216** relativa a **"TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA REHABILITACIÓN CON ASFALTO DE LA AV. LAGUNA REAL ENTRE CASETA DE VIGILANCIA LAGUNA REAL Y GALIE VIOLETAS, COL. ROSA BORUNDA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**

**ANTECEDENTES**

**OPERANDO 2024**

**PRIMERO.** "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

**TERCERO.** De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de la proposición.

**CUARTO.** Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Carta de invitación y solicitud de cotización: 29 DE MARZO DE 2024
- Respuesta a invitación y recepción de cotización: 01 DE ABRIL DE 2024



**EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

*[Handwritten signature]*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0216



**EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN**  
**OBRA No. 2024301930216**

**I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**RECURSOS FISCALES**

**II. PROPOSICIÓN PRESENTADA:**

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION-IMMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	\$ 431,034.48	15 días naturales	Aceptada

**OPERADO 2024**

**III. REVISIÓN DE LA PROPUESTA:**

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$ 431,950.87 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 87/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar la proposición presentada.

• **GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION-IMMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en la cotización, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de la proposición, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en la cotización.

Presenta una propuesta con un importe de: \$ 431,034.48 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un -0.21% de diferencia contra el presupuesto base.



*(Handwritten signature)*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0216

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2024301930216



IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE APROX. DE VARIACION %
GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION-INMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	\$ 431,034.48	-0.21

RECURSOS FISCALES

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO

Se acredita la solvencia de la proposición a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de la proposición en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que el licitante cumple con los requisitos y especificaciones establecidas en la solicitud de cotización.

OPERADO 2024

RESOLUTIVO:

**PRIMERO.** Se determina solvente la propuesta presentada por el participante y la solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

**SEGUNDO.** Se aprueba la evaluación realizada a la propuesta presentada por el participante ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la solicitud de cotización.

**TERCERO.** En cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: No serán otorgados anticipos para la ejecución de estos trabajos.
- Origen de la inversión: RECURSOS FISCALES.





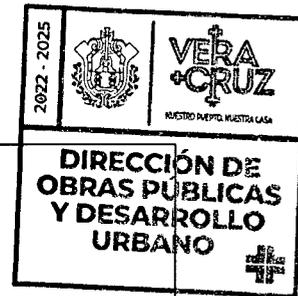
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0216



**EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN**  
**OBRA No. 2024301930216**

**CUARTO.** Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:



  
**ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y**  
**DESARROLLO URBANO**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

**OPERADO 2024**

  
**ARQ. ARTURO SÁNCHEZ SILVA**  
**COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS**  
**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

**"RECURSOS FISCALES"**

